



DERECHOS Y OBLIGACIONES TUTORADOS



DERECHOS

A recibir tutoría académica mientras se encuentren en el programa educativo.



A recibir tutoría académica al menos 3 veces por periodo escolar

Informar a la autoridad académica acerca de irregularidades dentro del sistema tutorial.



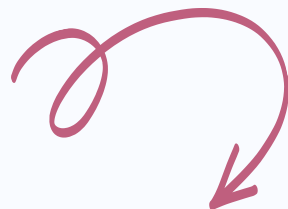
Solicitar cambio de tutor académico (hasta 3 ocasiones) con previa autorización.

Recibir enseñanza tutorial



A conocer los resultados de la evaluación global de los Tutores Académicos de su programa educativo

A renunciar a la tutoría académica a partir del cuarto periodo, previa autorización del Coordinador del Sistema Tutorial.



OBLIGACIONES

Lo establecido en la legislación universitaria

Asistir a las sesiones de tutoría académica o enseñanza tutorial previamente establecidas con el Tutor Académico o el Profesor Tutor respectivo



Asistir y participar en todas las actividades convocadas por la Coordinación del Sistema Tutorial

Mantener informado a su Tutor Académico sobre su trayectoria escolar

Evaluar a su Tutor Académico y al Sistema Tutorial de su programa educativo

Lo establecido en la legislación universitaria

INTEGRANTES

Aram Yael García Casados
Nahomi Arizeth González Salas
Natalia Hermoso Pedroza
Olga Carolina Maza Betancourt